

EXP-UNC: 0005888/2019

Córdoba,

03 OCT 2019

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Jurídica aprobada por RHCS N° 180/2015 y acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en noviembre de 2015 Sesión N° 431, y;

CONSIDERANDO

Que en el Artículo de N° 51 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología jurídica se establece el procedimiento de presentación del Proyecto del Trabajo Final,

Que en los Artículos 13° y 51° del reglamento, se establece que es función del Comité Académico proponer los miembros del Tribunal de los Proyectos de Trabajo Final;

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Desígnese como Miembros de Tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica: "Historias de vida, trata con fines de explotación sexual y políticas sociales en San Juan, Argentina" de la Lic. Erica Svriz DNI: 28005058, dirigido por la Dra. Roxana Vuanello, a los siguientes Profesores: Mgter. Cecilia Perrone (UNC); Dra María José Carignano (Ministerio de Justicia y DDHH); Esp. Juliana Pozzerle (UNC) y como suplente a la Lic. Olga Puente.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1799



Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología